

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas de

**PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**

**NANCY FERNANDA SALAZAR AMAGUAÑA**, en mi calidad de Comisaria encargada de la empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.** y en cumplimiento a la Ley de Compañías y sus Reglamentos, cúmpleme en informar que he revisado los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016.

La revisión se basa en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como también se verificó que los mismos están basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES); y, además disposiciones legales y estatutarias emitidas en la Republica del Ecuador.

Atendiendo lo dispuesto por los Estatutos de la Empresa debo informar:

### **1.- Cumplimiento de Resoluciones**

Se cumplió las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisada las resoluciones aprobadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de accionistas y talonarios se encuentran actualizadas.

### **2.- Procedimiento de Control Interno**

El estudio y evaluación de control interno contable, no presentó ninguna NOVEDAD SIENDO APROBADA LAS ACCIONES CONTABLES.

### 3.- Registros Legales y Contables

La empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.** es una sociedad anónima constituida en el ECUADOR cuyo objetivo es la importación, exportación e instalación, mantenimiento, vitrificación, impermeabilización de mármoles, granitos, piedras de todo tipo, entre otras. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La facturación de los servicios por la venta, instalación, fabricación, mantenimiento, etc. de la empresa Ponce Carvajal Arquitectos S.A., en el período contable 2016 fue efectuada con normalidad y siguiendo las disposiciones legales reglamentarias de las entidades de control.

He recibido toda la ayuda de parte de la administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Una recopilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016 como sigue.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la compañía. La situación financiera de la empresa Ponce Carvajal Arquitectos S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la empresa **Ponce Carvajal arquitectos S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Se adjunta los Estados Financieros del período.



**Arq. Nancy Fernanda Salazar Amaguaña**  
**COMISARIA ENCARGADA**